

POLIDUCTO MANSILLA TOCANCIPA

PRESENTACION DEL DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS POR PARTE DE ECOPETROL.

Luego de revisar el concepto técnico 998 de fecha 5 de julio de 2006, emitido por el mavdt, el cual evalúa el diagnóstico ambiental de alternativas, se puede concluir lo siguiente:

1. que a pesar de que el concepto técnico, en la tabla 3.4, muestra una clasificación de la aptitud de las áreas para el componente físico, donde podemos observar que los nacaderos se encuentran clasificados como áreas sensibles o críticas y las zonas de recarga como áreas de baja aptitud ambiental, en ningún momento mencionan o mejor no tienen en cuenta la gran cantidad de nacaderos y zonas de recarga que se encuentran en el cerro de juaica, razón por la cual viabilizan la alternativa, que gran error pues se demuestra que no se realizó trabajo de campo, en esta zona, prueba de esto se confirma en la primera visita que yo realice con el ingeniero de la empresa itansuca, quien manifestó no haber visto dichos nacaderos en la cartografía consultada, otra prueba de la no realización de trabajo de campo para elaborar el DAA es el cambio de una parte del tramo del poliducto por encontrarse a menos de veinte metros de uno de los tantos nacaderos de la zona. Este error, no queremos pagarlo de por vida, los habitantes de los municipios de tabio y subachoque.
2. la evaluación de alternativas, contempla los daños ambientales que puede causar la obra como tal, y el riesgo operacional del proyecto como uno de los factores fundamentales para la selección del mejor trazado, pero es en la etapa de operación del poliducto en donde más riesgo hay de presentarse desastres ambientales, pues un derrame no simplemente contamina los nacaderos, sino deja sin agua potable a más de 15 mil habitantes, que nos beneficiamos del acueducto municipal y del acueducto salibarba. Este es otro punto que no se tuvo en cuenta en la evaluación, el cual es la importancia de los nacaderos del cerro de juaica, para la vida humana, ya que son fuentes hídricas que abastecen acueductos.
3. el concepto técnico, considera que la densidad poblacional se convierte en una información relevante en el momento del análisis de los factores de riesgo, pero desafortunadamente los datos que tuvieron en cuenta para evaluar este punto están totalmente errados, no obstante, habrían podido acudir a las cifras del último censo, el cual culminó en mayo de 2006, les explico porque errados, para el caso de tabio, en la tabla 3.1 muestra al municipio con un total de 12880 habitantes y en mayo de 2006 la cifra del dane estaba en 20710 habitantes, es decir más de un 50% de desfase en las cifras. Esto permite concluir que esta muy errada la evaluación en este aspecto, es decir en cuanto a densidad poblacional se refiere.

Con todo lo mencionado anteriormente se concluye lo siguiente:

El MAVDT, dio por hecho que todos los datos dados por ECOPETROL en el DAA, eran ciertos y por tanto en el concepto técnico se limitaron a transcribirlos, pero no se tomaron el trabajo de confrontarlos en campo, ni de actualizar los datos estadísticos del DANE en cuanto a densidad poblacional, por lo tanto la evaluación no esta acorde con la realidad.

Ante una mala elaboración de DAA, por parte de Ecopetrol, al no realizar un estudio juicioso de la identificación preliminar de riesgo, en este caso riesgo ambiental, contemplado en la fase 1 del modelo de maduración y gestión de proyectos y su posterior evaluación contemplada en la fase 2, pues no le queda mas remedio que tratar de corregirlo, cambiando parte del trazado y posteriormente contratando un estudio hidrogeológico, cuyo objetivo cambia, pues si lo contratan en la fase 2 evaluaría los riesgos identificados en forma imparcial, mientras que contratado ya en la fase 3 busca es demostrar, como sea, que el proyecto no produce ningún daño al recurso hídrico.

ALGUNOS ERRORES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Con respecto al estudio de impacto ambiental, que presento ECOPETROL al MAVDT, existe un error en la tabla A3.1 del capítulo 3 la cual se denomina cuencas, subcuencas y drenajes del área de estudio, pues las quebradas que aparecen como drenajes del río Chicu, no existen. Para su conocimiento una de las principales quebradas de la subcuenca del río Chicu es la quebrada Tinche, la cual abastece el acueducto municipal. y otra que también existe es la quebrada Salitre, y ninguna de estas dos las nombran. Que se concluye con esto, se supone que a estas alturas del proyecto, la empresa ECOPETROL debería tener pleno conocimiento de la hidrología de la zona, en caso contrario, que credibilidad puede tener el estudio de impacto ambiental?

Otro punto que contempla el estudio de impacto ambiental, es lo referente a la socialización del proyecto a la población directamente afectada, en el caso de Tabio son mas de 3000 las personas afectadas directamente y lo han socializado a tan solo 113 como consta en las planillas de asistencia, es decir no alcanza ni al 5% de la población afectada, la pregunta es: esta socialización tan ineficiente le alcanza para ser valido el estudio de impacto ambiental en este aspecto?

Por todo lo expuesto, muy respetuosamente le solicitamos al MAVDT, no conceder licencia ambiental a esta alternativa, pues lo escrito en el DAA, en la evaluación del diagnóstico y en el estudio de impacto ambiental, no esta acorde con la realidad, en muchos aspectos.